

COMSOLTV S.A. INFORME
DE COMISARIO
LA JUNTA GERNERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EJERCICIO ECONOMICO 2018

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías y fundamentado en los nombramientos que me confirió la junta general de socios, en mi calidad de Comisario pongo a vuestra consideración el Informe relación al año terminado al 31 de diciembre del 2018.

1. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de COMSOLTV S.A. al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

2. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.



Lcda. Adriana Pérez A.

COMISARIO